# Explicaciones de mi buen obrar como Secretario de Educación de Fusagasugá en el caso de transporte escolar

Fusagasugá, 13 de junio de 2024.

En atención a las declaraciones entregadas por el Alcalde Doctor William García Fayad el pasado miércoles 12 de junio y ante la inquietud de la comunidad educativa y medios de comunicación, me permito aclarar ante la opinión pública lo siguiente:

- 1. Que el 26 de diciembre de 2023 la Alcaldía de Fusagasugá inició proceso de licitación pública (LP 2023-0970) para prestación del servicio de transporte escolar, con un estudio del mercado estructurado con cotizaciones presentadas en agosto y septiembre de 2023. Todo esto de acceso público a través de la plataforma SECOP II.
- 2. Que el proceso de licitación LP 2023-0970 se declaró desierto por ausencia de ofertas, lo que derivó en un nuevo proceso de contratación (SA 2024 0031) en donde se adjudica a un único oferente, haciendo claridad que en ningún momento se cambiaron o alteraron los precios del estudio de mercado realizados en 2023.
- 3. Que en el ejercicio responsable del cargo y ante la preocupación de continuar beneficiando a los 1.790 estudiantes del servicio de transporte escolar, el 17 de abril de 2024 presenté ante el Comité municipal de Política Fiscal COMFIS la asignación de \$463.667.175,88 de recursos propios del Balance para adicionar el contrato CPS 2024-0109, solicitud que fue aprobada por el COMFIS y consta acta de quienes participaron, incluyendo al señor Alcalde Municipal. A continuación, a parte del documento que anexo al comunicado:



# ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ Secretaría de Educación

Teniendo en cuenta el contrato en ejecución CPS 2024-0109 se garantiza la atención de los beneficiarios del programa de transporte escolar por 44 días calendario escolar (Resolución 738/2023 la cual definió calendario escolar 2024), los cuales según acta de inicio son del 11/03/2024 al 20/05/2024, razón por la cual requerimos recursos para ADICIONAR el presente contrato en ejecución por lo permitido hasta el 50% del valor del contrato; así prorrogar el plazo, para iniciar el nuevo proceso licitatorio con el fin de garantizar la continuidad del programa y atender todo el calendario escolar vigencia 2024:

NOVEDAD CONTRACTUAL	1	VALOR DIA TRANSPORTE ESCOLAR	DIAS CALENDARIO	T	OTAL ATENCION	DIAS CALENDARIO EN EJECUCIÓN	NO VEDAD RECURSO FALTANTE		
CONTRATADO CPS 2024-0109	s	22.528.940	44	ŝ	991 272 360 00 I	DEL 11/09/2024 AL 20/05/2024			
ADICIONICPS 2004- 0109	s	22.528.940	22	ŝ	495 636 680 00	DEL 21/05/2004 AL 13/06/2024	s	495.636.680,00	Se requiere inmediato para realitar adicón y garantizar servicio a los beneficiarios

# TOTAL RECURSOS DEL BALANCE ASIGNADOS \$ 463.667.175,88

4. Como consecuencia de la aprobación del COMFIS, se expide el decreto No 026 del 17 de abril de 2024, en donde en el artículo segundo se adicionan los \$ 463.667.175,88. A continuación, presento aparte de la página 7 del mencionado decreto:

### DECRETO No. 026 DE 2024 (Abril 17)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL BALANCE, RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION, RECURSOS DEL BALANCE TASA BOMBERIL, RECURSOS DEL BALANCE CONVENIO CESPA, RECURSOS DEL BALANCE FONDO DE SEGURIDAD, ESTAMPILLAS COMISARIA, MULTAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, RECURSOS DEL CREDITO, RECURSOS DE VALORIZACION, IMPUESTO SOBRETASA ALUMBRADO, ESTAMPILLAS PROCULTURA, RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CULTURA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION, BONO ALIMENTARIO, ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL BIENESTAR ADULTO MAYOR Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996 artículos 79, 80 y 81, Acuerdo 029 de 2017, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001.

	I ILD. I DITLO					
2.3.2201029.2.3.2.02.0 2.009.674.1.3.3.1.00	Servicio de transporte		ncia con Calidad,	463,667,175.88	0	0

Dirección: Calle. 6 Nº 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co atencionalciudadano@itusagasuga-cundinamarca.gov.co Teléfonos: 886 81 81 - F ax: 886 81 86 Linea gratuita: 01 8000 12 7070 Código Postal: 252211

- 5. Que atendiendo las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto, el 17 de mayo de 2024 se celebró la prórroga No 1 modificatorio No 1 al contrato CPS 2024-0109, lo que permitió con los mismos recursos del contrato inicial, prestar el servicio de transporte escolar por 16 días hábiles adicionales, con un plazo hasta el 13 de junio de 2024.
- 6. Sin embargo, ante el llamado de atención del Señor Alcalde para implementar una alternativa más económica, se realizó el ejercicio de comparación de precios con el catálogo de la tienda virtual del estado colombiano, concluyendo que el valor promedio de transportar a un estudiante en un recorrido urbano es de \$ 9.575,17 sin incluir los impuestos municipales que corresponden aproximadamente al 13%. Para el caso del contrato vigente, el valor de este pasaje es de \$7.004,5 con impuestos incluidos. Para mayor ilustración, comparto video paso a paso para consultar el catálogo de precios y realizar las comparaciones respecto a esta fuente oficial de información. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=XPYv68d7884">https://www.youtube.com/watch?v=XPYv68d7884</a>
- 7. Que para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los 1.790 estudiantes beneficiarios del mencionado contrato de transporte escolar, el 6 de junio se celebró la adición No 1 prórroga No 2 con los recursos aprobados por el COMFIS, con fecha de finalización a 31 de julio de 2024.
- **8.** Que el decreto No 431 de 2017 establece las disposiciones para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, las cuáles son las que rigen el transporte escolar, condiciones diferentes a las del transporte público de pasajeros.
- 9. Que en ningún momento del proceso de planeación de la licitación participé realizando el estudio del mercado, análisis de costos, ni análisis del sector y en consecuencia, no tuve participación en la fijación de los precios.
- 10. Que nunca tuve delegación de la ordenación del gasto, por lo que los contratos, las modificaciones, prórrogas y/o adiciones eran revisadas y avaladas por la Dirección de Contratación y la Secretaría Jurídica, como consta en el SECOP II.
- 11. Que siempre me destaqué por actuar con responsabilidad, rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general, absteniéndome de cualquier acto u omisión que causara la suspensión o perturbación injustificada de un servicio esencial, como para el caso era el acceso y la permanencia de estudiantes en el sistema educativo.

Agradezco al Doctor William García Fayad la invitación a hacer parte de su equipo de Gobierno y deseo que Dios le brinde la sabiduría y salud para que a través de su liderazgo Fusagasugá Florezca.



Fusagasugá, 17 de abril de 2023

Señores COMFIS Comité Municipal de Política Fiscal Alcaldía de Fusagasugá

Asunto: Solicitud incorporación de Rec. Balance – recursos propios y de destinación

específica, para el SECTOR EDUCACION

Atendiendo la solicitud de la Circular No.002 del 11 de abril de 2024, la Secretaría de Educción presentó la justificación de los recursos faltantes para financiar los diferentes proyectos de esta dependencia, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo y sus servicios conexos, durante el calendario escolar de la vigencia 2024.

Es así que en mesa de trabajo adelantada por la Secretaría de Hacienda, se determinó la asignación de los siguientes recursos:

#### 1) PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR:

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato actual CPS 2024-0006 y los días calendario contratados los cuales terminan el 24 de mayo de 2024, y resultado de la nueva LP 2024-0188 el contratista deberá iniciar actividades del día 27 de mayo de 2024 hasta el 26 de septiembre de 2024 con un plazo de 76 días calendario escolar; razón por lo cual para garantizar la continuidad del programa de alimentación escolar durante los días calendario escolar de la vigencia 2024, según lo dispuesto en la Resolución 738 de 2023(la cual definió calendario escolar 2024), requerimos recursos para atender treinta y dos (32) días de calendario escolar, lo cual será del 30 de septiembre al 22 de noviembre /2024, con un valor determinado así:

VALOR DIA PAE SEGÚN	DIAS CALENDRIO POR	
DATOS DE LP 2024-0188	ATENDER FALTANTE DE	TOTAL RECURSO
	RECURSOS	FALTANTE
\$59.585.380,79	32	\$ 1.906.732.185,28

### TOTAL RECURSOS DEL BALANCE ASIGNADOS \$ 1,906,000,000

### 2) PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR:



Secretaria de Educación

Teniendo en cuenta el contrato en ejecución CPS 2024-0109 se garantiza la atención de los beneficiarios del programa de transporte escolar por 44 días calendario escolar (Resolución 738/2023 la cual definió calendario escolar 2024), los cuales según acta de inicio son del 11/03/2024 al 20/05/2024, razón por la cual requerimos recursos para ADICIONAR el presente contrato en ejecución por lo permitido hasta el 50% del valor del contrato; así prorrogar el plazo, para iniciar el nuevo proceso licitatorio con el fin de garantizar la continuidad del programa y atender todo el calendario escolar vigencia 2024:

NOVEDAD CONTRACTUAL	VALOR DIA TRANSPORTE ESCOLAR	DIAS CALENDARIO	TOTAL ATENGON	DIAS CALENDARIO EN EJECUCION	NOVEDAD RECURSO FALTANTE	
CONTRATADO CPS 2024-0109	\$ 22.528.940	44	S 021 272 360 00	DEL 11/09/2024 AL 20/05/2024		
ADICION CPS 2024- 0109	\$ 22.528.940	22	S 705 636 690 00	DEL 21/05/2024 AL 13/06/2024	\$ 495.636.680,00	Se requiere inmediato para realizar adicón y garantizar servicio a los beneficiarios

### TOTAL RECURSOS DEL BALANCE ASIGNADOS \$ 463.667.175,88

Adicionalmente se solicita la incorporación de los recursos del balance con destinación específica, según lo certificado por la Dirección de Tesorería:

VALOR	NOMBRE DE LA FUENTE	DESTINACIÓN
19.627.244,20	REC BCE SGP CALIDAD MATRICULA	SERVICIOS PÚBLICOS - ENERGÍA
156.116.412,43	REC BCE SGP PRESTACIÓN SERVICIO	PARA SALARIO DE DOCENTES
224.752.564,00	R.B. REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	PARA SALARIO DE DOCENTES
155.271.848,06	REC BCE FONEDUCACIÓN	ACUERDO 100-02-01-110 DE 2015 (área inspección y vigilancia)

Todo lo anterior se encuentra debidamente relacionado en la matriz en Excel (ADJUNTA), con la información presupuestal detallada.

Agradecemos su atención.

Cordialmente.

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ SECRETARIO DE DESPACHO

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ DIAZ

Secretario de Educación

GESTIÓN DOCUMENTAL Original: Destinatario: COMFIS Serie: Informes

Serie: Informes
Subserie: De seguimiento al Presupuesto de la SEM DUT
Proyectó: Dianeyla Morales G. – Profesional Universitario SEM



### **DECRETO No. 026 DE 2024** (Abril 17)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL BALANCE, RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION, RECURSOS DEL BALANCE TASA BOMBERIL, RECURSOS DEL BALANCE CONVENIO CESPA, RECURSOS DEL BALANCE FONDO DE SEGURIDAD, ESTAMPILLAS COMISARIA, MULTAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, RECURSOS DEL CREDITO, RECURSOS DE VALORIZACION, IMPUESTO SOBRETASA ALUMBRADO, ESTAMPILLAS PROCULTURA, RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES CULTURA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION, BONO ALIMENTARIO, ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL BIENESTAR ADULTO MAYOR Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996 articulos 79, 80 y 81, Acuerdo 029 de 2017, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001.

#### **CONSIDERANDO:**

- A-. Que mediante Acuerdo Municipal Número 100-02.01-13 del 30 de Noviembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.
- B.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 62 del Acuerdo 029 de 2017 del Estatuto Presupuestal, le corresponde al Alcalde Municipal dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal del año 2024 antes del 31 de diciembre del respectivo año, lo anterior con base en el acuerdo aprobado de manera global por el concejo.
- C.- Que el Acuerdo Municipal Número 100-02.01-13 de 2023 (Noviembre 30) y el Decreto Número 128 del 22 de diciembre de 2023"Por medio del cual se liquida en Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Fusagasugá, para la vigencia fiscal del año 2024", en el artículo 53 autoriza al Alcalde a partir del 1º de enero de 2024, para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los recursos de excedentes financieros, Superávit Fiscal, del Sistema General de Seguridad Social en salud, del Sistema General de Participaciones, de balance, de aportes de cofinanciación con destinación especifica y apropiación de los rubros respectivos tendientes a garantizar el funcionamiento de las dependencias creadas en los procesos de rediseño institucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política.
- D.- Que según Certificación expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipal de Fusagasugá, realizado el cierre presupuestal, contable y de tesorería de la vigencia fiscal 2023 a 31 de diciembre quedo un total de TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 28 (\$30.391.479.610.28), de saldos presupuestales sin ejecutar y diferencia en bancos por mayor valor recaudado, recursos que deben ser incorporados dentro del Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Apropiaciones del Municipio de Fusagasugá, vigencia fiscal 2024.
- E.- Que se hace necesario efectuar unos traslados dentro del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Fusagasugá, vigencia fiscal 2024, para atender compromisos de carácter prioritario.
- F.- Que el Comité Municipal de Política Económica y Fiscal celebrado el día diecisiete (17) de Abril de 2024. aprobó Incorporar Recursos del Balance de, recursos propios libre destinación, recursos del balance Tasa Bomberil, recursos del balance convenio Cespa, recuros del balance Fondo de Seguridad, Estampillas Comisaria, Multas Violencia Intrafamiliar, recursos del crédito, recursos de valorización, recursos sobretasa alumbrado público, estampilla procultura, estampillas adultos mayor, recursos Sistema General de Participaciones SGP Sector Educación, sector salud, sector Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos SGP Primera Infancia, SGP Libre destinación, recursos multas transito y transporte, recursos FONEDUCACION, Compensación en dinero de la obligación de suelo destinado a VIS o VIP, tasa pro deporte y recreación,m estampillas pensiones, multas ambientales, multas código nacional de Policia y convivencia, Otras transferencias de Capital convenios nacionales y/o departamentales, retiros Fonpet y multas sanitarias y se efectúan traslados dentro del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Fusagasugá vigencia fiscal año 2024. Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13 del Acuerdo 029 de 2017 (diciembre 28).

### **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo a lo establecido en el literal D.- INCORPORSE, conforme al mecanismo que establece la Ley, dentro del Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Apropiaciones del Municipio de

> Dirección: Calle. 6 Nº 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86 Linea gratuita: 01 8000 12 7070 Código Postal: 252211 Página 1 de 11



Fusagasugá, vigencia fiscal 2024, la suma de TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 28/100 (\$30.391.479.610.28), de acuerdo al siguiente detalle:

### **CAPITULO I** PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS DEL BALANCE RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEL BALANCE SGP	RECURSOS DEL BALANCE OTROS RECURSOS
1	INGRESOS	\$ 11,329,667,175.88	\$ 1,853,624,780.36	\$ 17,208,187,654.04
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	<b>\$</b> 11,329,667,175.88	<b>\$</b> 1,853,624,780.36	<b>\$</b> 17,208,187,654.04
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	\$ 11,329,667,175.88	1,853,624,780.36	17,208,187,654.04

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en el artículo anterior ADICIONESE, conforme al mecanismo que establece la Ley, dentro del Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Apropiaciones del Municipio de Fusagasugá, vigencia fiscal 2024, la suma de TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 28/100 (\$30.391.479.610.28), de acuerdo al siguiente detalle:

#### **CAPITULO II** PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES

#### ADICIÓN No. 20240000005

RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP	SGP	OTROS RECURSOS
2.3.4301001.2.3.2.02.0 2.006.756.1.3.3.3.19	Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreacion y el deporte DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	. 0	0	10,000,000.00
2.3.4301001.2.3.2.02.0 2.009.756.1.3.3.3.19	Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreacion y el deporte DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	80,000,000.00
2.3.4301001.2.3.2.02.0 2.006.757.1.3.3.3.19	Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreacion y el deporte DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	30,000,000.00
2.3.4301001.2.3.2.02.0 2.009.757.1.3.3.3.19	Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreacion y el deporte DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	40,000,000.00
2.3.4301007.2.3.2.02.0 2.009.758.1.3.3.3.19	Servicio de Escuelas Deportivas DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	137,373,973.50
2.3.4301007.2.3.2.02.0 1.002.759.1.3.3.3.19	Servicio de Escuelas Deportivas DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	30,000,000.00
2.3.4301007.2.3.2.02.0 1.004.759.1.3.3.3.19	Servicio de Escuelas Deportivas DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	5,000,000.00

Dirección: Calle. 6 N° 5 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca <u>www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co</u> <u>atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co</u> Telefonos. 888 81 81 - Fax: 886 81 86 Linea gratuata: 01 8000 12 7070 Códgo Postat: 252211 Página 2 de 11



RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP	SGP	OTROS RECURSOS
	actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION			
2.3.4301032.2.3.2.02.0 1.004.760.1.3.3.3.19	Servicio de organizacion de eventos deportivos comunitarios DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	10,000,000.00
2.3.4301032.2.3.2.02.0 2.006.760.1.3.3.3.19	Servicio de organizacion de eventos deportivos comunitarios DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	o	0	20,000,000.00
2.3.4301035.2.3.2.02.0 1.004.762.1.3.3.3.19	Servicio de educacion informal en recreacion DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	10,000,000.00
2.3.4301035.2.3.2.02.0 2.006.762.1.3.3.3.19	Servicio de educacion informal en recreacion DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	30,000,000.00
2.3.4301038.2.3.2.02.0 2.009.765.1.3.3.3.19	Servicio de organizacion de eventos recreativos comunitarios DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	70,000,000.00
2.3.4301038.2.3.2.02.0 2.009.766.1.3.3.3.19	Servicio de organizacion de eventos recreativos comunitarios DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	Ó	Ó	40,000,000.00
2.3.4301037.2.3.2.02.0 2.006.772.1.3.3.3.19	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	25,000,000.00
2.3.4301037.2.3.2.02.0 2.009.772.1.3.3.3.19	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	o	0	80,000,000.00
2.3.4301004.2.3.2.02.0 2.008.773.1.3.3.3.19	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	30,000,000.00
2.3.4301010.2.3.2.02.0 2.005.774.1.3.3.3.19	Parques recreativos construidos y dotados DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte - FUENTE: 1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0	0	150,000,000.00
2.3.03.2201071.2.3.1.0 1.01.001.01.678.1.3.3.6 .01	Servicio educativo EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media - FUENTE: 1.3.3.6.01-R.B. SGP-EDUCACION-PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO	0	156,116,412.43	0
2.3.03.2201071.2.3.1.0 1.01.001.01.678.1.3.3.1 1.11	Servicio educativo EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media - FUENTE: 1.3.3.11.11-R.B. REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0	224,752,564.00	0
2.3.2201049.2.3.2.02.0 2.009.671.1.3.3.2.02	ECUCASOS NO A ROLLINGOS  SERVICIO de educacion informal2201049  EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media - FUENTE: 1.3.3.2.02- R.B. FONEDUCACION	0	0	155,271,848.06
2.3.2201029.2.3.2.02.0	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar EDUCACION Calidad,	463,667,175.88	0	0

Dirección: Calle. 6 N\* 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Telefonos: 886 81 81 - Fas: 886 81 86
Linea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 3 de 11



RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP	SGP	OTROS RECURSOS
	cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION			
2.3.2201028.2.3.2.02.0 2.009.673.1.3.3.1.00	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1,906,000,000.00	0	o
2.3.2201071.2.3.2.02.0 2.006.678.1.3.3.6.03	Servicio educativo EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media - FUENTE: 1.3.3.6.03-R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	0	19,627,244.20	0
	TOTAL	2,369,667,175.88	400,496,220.63	972,645,821.56

# ADICIÓN No. 20240000006

RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP	SGP	OTROS RECURSOS
2.3.2402112.2.3.2.02.0 1.001.909.1.3.3.11.05	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	.00	.00	150,000,000.00
2.3.2402112.2.3.2.02.0 1.003.909.1.3.3.11.05	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	.00	.00	230,000,000.00
2.3.2402112.2.3.2.02.0 1.003.909.1.3.3.11.05	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	.00	.00	270,547,085.46
2.3.2402056.2.3.2.02.0 1.004.910.1.3.3.11.05	Caminos ancestrales con mantenimiento TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	.00	.00	150,000,000.00
2.3.2402042.2.3.2.02.0 2.005.910.1.3.3.11.05	Placa huella construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	.00	.00	200,000,000.00
2.3.2402113.2.3.2.02.0 2.006.914.1.3.3.11.05	Via urbana construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	.00	.00	60,000,000.00
2.3.2402115.2.3.2.02.0 1.001.915.1.3.3.11.05	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	.00	.00	210,000,000.00
2.3.2402115.2.3.2.02.0 1.003.915.1.3.3.11.05	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	.00	.00	400,000,000.00
2.3.2402077.2.3.2.02.0 2.005.923.1.3.3.2.09	Sitio critico estabilizado en via urbana TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.2.09-R.B. VALORIZACION	.00	.00	431,876,289.03
2.3.4002020.2.3.2.02.0 2.005.972.1.3.3.2.01	Espacio publico adecuado VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.3.3.2.01-R.B COMPENSACION	.00	.00	944,408,897.37
2.3.4002020.2.3.2.02.0 2.008.972.1.3.3.2.01	Espacio publico adecuado VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.3.3.2.01-R.B COMPENSACION	.00	.00	104,934,321.90
2.3.2102013.2.3.2.02.0 2.005.905.1.3.3.3.14	Redes de alumbrado publico mejoradas MINAS Y ENERGIA Consolidación productiva del sector	.00	.00	1,048,628,863.75

Dirección: Calle. 6 Nº 6 - 24, Alcaldia Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86
Linea gratuita: 018 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 4 de 11



RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP.	SGP	OTROS RECURSOS
	de energia electrica - FUENTE: 1.3.3.3.14-R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO			
2.3.2102013.2.3.2.02.0 2.008.905.1.3.3.3.14	Redes de alumbrado publico mejoradas MINAS Y ENERGIA Consolidacion productiva del sector de energia electrica - FUENTE: 1.3.3.3.14-R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	.00	.00	116,514,318.19
2.3.2102013.2.3.2.02.0 1.004.902.1.3.3.3.14	Redes de alumbrado publico mejoradas MINAS Y ENERGIA Consolidacion productiva del sector de energia electrica - FUENTE: 1.3.3.3.14-R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	.00	00	334,856,818.06
2.3.4003044.2.3.2.02.0 2.005.880.1.3.3.10.00	Unidades sanitarias con saneamiento basico construidas VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 1.3.3.10.00-R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	.00	585,000,000.00	.00
2.3.4003017.2.3.2.02.0 1.003.878.1.3.3.10.00	Acueductos optimizados VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 1.3.3.10.00-R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	.00	123,424,468.04	.00
2.3.4503014.2.3.3.05.0 9.099.576.1.3.3.3.15	Estaciones de bomberos adecuadas GOBIERNO TERRITORIAL Gestion del riesgo de desastres y emergencias - FUENTE: 1.3.3.3.15-R.B. SOBRETASA BOMBERIL	.00	.00	127,998,974.76
2.3.4501001.2.3.2.02.0 2.007.590.1.3.3.11.12	Servicio de asistencia tecnica4501001 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 1.3.3.11.12-R.B. CONVENIO REGIONAL CESPA	.00	.00	92,797,608.17
2.3.4501001.2.3.2.02.0 2.008.563.1.3.3.4.17	Servicio de asistencia tecnica4501001 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 1.3.3.4.17-R.B. MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	.00	.00	91,613,773.62
2.3.4501001.2.3.2.02.0 2.008.563.1.3.3.4.01	Servicio de asistencia tecnica4501001 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 1.3.3.4.01-R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	.00	.00	1,237,331,832.74
2.3.4501001.2.3.2.02.0 2.008.579.1.3.3.3.09	Servicio de asistencia tecnica4501001 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 1.3.3.3.09-R.B ESTAMPILLA COMISARIA DE FAMILIA	.00	.00	258,811,438.11
2.3.4501001.2.3.2.02.0 2.008.579.1.3.3.4.20	Servicio de asistencia tecnica4501001 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - FUENTE: 1.3.3.4.20-R.B MULTAS CODIGO DE POLICIA - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	.00	.00	67,749,770.11
2.3.1906026.2.3.2.02.0 2.009.713.1.3.3.7.01	Servicio de apoyo para la dotacion hospitalaria SALUD Y PROTECCION SOCIAL Aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud - FUENTE: 1.3.3.7.01-R.B. SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	.00	432,796,862.00	.00
2.3.1903019.2.3.2.02.0 2.009.746.1.3.2.1.23	Servicio del ejercicio del procedimiento administrativo sancionatorio SALUD Y PROTECCION SOCIAL Inspeccion, vigilancia y control - FUENTE: 1.3.2.1.23-R.F.MULTAS AMBIENTALES	.00	.00	9,805,702.00
2.1.3.07.02.001.02.16.1	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES) - FUENTE: 1.3.3.1.19- R.B. ESTAMPILLAS	.00	.00	1,963,848,269.86
	TOTAL	.00	1,141,221,330.04	8,501,723,963.13

ADICIÓN No. 20240000007

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldia Fusagasugá - Cundinamarca www.husagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Telétonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 88 6 Laccolores de la Codigo Postal: 252211
Código Postal: 252211
Página 5 de 11

RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP	SGP	OTROS RECURSOS
2.3.3301087.2.3.2.02.0 2.009.784.1.3.3.8.02	Servicio de educacion informal en areas artisticas y culturales CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.8.02-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	.00	17,824,334.00	.00
2.3.3301085.2.3.2.02.0 2.009.779.1.3.3.3.99	Servicios bibliotecarios CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	38,000,000.00
2.3.3301053.2.3.2.02.0 2.009.781.1.3.3.3.99	Servicio de promocion de actividades culturales CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	9,000,000.00
2.3.3301053.2.3.2.02.0 1.003.781.1.3.3.3.99	Servicio de promocion de actividades culturales CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	29,000,000.00
2.3.3301053.2.3.2.02.0 2.008.782.1.3.3.3.99	Servicio de promocion de actividades culturales CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	175,000,000.00
2.3.3301053.2.3.2.02.0 2.009.782.1.3.3.3.99	Servicio de promocion de actividades culturales CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	3,000,000.00
2.3.3301053.2.3.2.02.0 2.009.783.1.3.3.3.99	Servicio de promocion de actividades culturales CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	11,000,000.00
2.3.3301087.2.3.2.02.0 2.009.784.1.3.3.3.99	Servicio de educacion informal en areas artisticas y culturales CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	77,000,000.00
2.3.3301087.2.3.2.02.0 2.009.785.1.3.3.3.99	Servicio de educacion informal en areas artisticas y culturales CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	20,000,000.00
2.3.3301126.2.3.2.02.0 1.003.787.1.3.3.3.99	Servicio de apoyo al proceso de formacion artistica y cultural CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	194,000,000.00
2.3.3301126.2.3.2.02.0 2.006.787.1.3.3.3.99	Servicio de apoyo al proceso de formacion artistica y cultural CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	42,000,000.00
2.3.3302070.2.3.2.02.0 2.009.791.1.3.3.3.99	Serviciode divulgacion y publicacion del Patrimonio cultural CULTURA Gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	6,000,000.00
2.3.3302051.2.3.2.02.0 2.009.792.1.3.3.3.99	Servicios de intervencion al patrimonio material mueble CULTURA Gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	25,000,000.00
2.3.3302051.2.3.2.02.0 2.009.792.1.3.3.3.99	Servicios de Intervencion al patrimonio material mueble CULTURA Gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	280,000,000.00
2.3.3301095.2.3.2.02.0 2.009.799.1.3.3.3.99	Servicio de asistencia tecnica en gestion artistica y cultural CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	6,000,000.00
2.3.3301054.2.3.2.02.0 2.009.801.1.3.3.3.99	Servicio de apoyo financiero al sector artistico y cultural CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	9,427,451.85

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86
Linea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postai: 252211
Página 6 de 11



ALCALDIA DE FUSAGASUGA  OTROS  NOMBRE PURPO  RP  SGP  DESCURSO					
RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP	SGP	RECURSOS	
2.3.3301054.2.3.4.04.8 01.1.3.3.3.99	Servicio de apoyo financiero al sector artistico y cultural CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	373,422,996.00	
2.3.3301099.2.3.2.02.0 2.009.802.1.3.3.3.99	Servicio de informacion para el sector artistico y cultural CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	3,500,000.00	
2.3.3301100.2.3.2.02.0 1.004.803.1.3.3.3.99	Servicio de divulgacion y publicaciones CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.3.3.3.99-R.B. ESTAMPILLA CULTURA	.00	.00	50,500,000.00	
2.3.2408039.2.3.2.02.0 2.008.935.1.3.3.2.03	Servicio de seguridad ciudadana en los sistemas de transporte publico organizado TRANSPORTE Prestacion de servicios de transporte publico de pasajeros - FUENTE: 1.3.3.2.03-R.B. MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	.00	.00.	55,000,000.00	
2.3.2408037.2.3.2.02.0 2.006.938.1.3.3.2.03	Servicio de control de la evasion de pago en los sistemas de transporte publico organizado TRANSPORTE Prestacion de servicios de transporte publico de pasajeros - FUENTE: 1.3.3.2.03-R.B. MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	.00	.00	18,000,000.00	
2.3.2408037.2.3.2.02.0 2.007.938.1.3.3.2.03	Servicio de control de la evasion de pago en los sistemas de transporte publico organizado TRANSPORTE Prestacion de servicios de transporte publico de pasajeros - FUENTE: 1.3.3.2.03-R.B. MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	.00	.00	15,000,000.00	
2.3.2408037.2.3.2.02.0 2.008.938.1.3.3.2.03	Servicio de control de la evasion de pago en los sistemas de transporte publico organizado TRANSPORTE Prestacion de servicios de transporte publico de pasajeros - FUENTE: 1.3.3.2.03-R.B. MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	.00	.00	98,000,000.00	
2.3.2408009.2.3.2.02.0 2.008.933.1.3.3.2.03	Ciclo infraestructura construida para la integracion del servicio publico de transporte organizado TRANSPORTE Prestacion de servicios de transporte publico de pasajeros - FUENTE: 1.3.3.2.03-R.B. MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	.00	.00	325,384,063.82	
2.3.3502008.2.3.2.02.0 2.008.492.1.3.3.1.00	Servicio de asistencia tecnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Productividad y competitividad de las empresas colombianas - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1,881,455,653.00	.00	.00	
2.3.2402042.2.3.2.02.0 2.005.910.1.3.3.11.08	Placa huella construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.11.08-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONV. NACIONALES Y DEPTALES	.00	.00	33,025,983.00	
2.3.4001044.2.3.2.02.0 2.008.945.1.3.3.11.08	Vivienda de Interes Social mejoradas VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Acceso a soluciones de vivienda - FUENTE: 1.3.3.11.08-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONV. NACIONALES Y DEPTALES	.00	.00	3,953,927.00	
2.3.4002020.2.3.2.02.0 2.005.972.1.3.3.11.08	Espacio publico adecuado VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.3.3.11.08-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONV. NACIONALES Y DEPTALES	.00	.00	186,971,214.43	
2.3.4002020.2.3.2.02.0 2.008.972.1.3.3.11.08	Espacio publico adecuado VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.3.3.11.08-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONV. NACIONALES Y DEPTALES	.00	.00	80,616.61	
2.2.2.01.02.002.02.03.1 .1.3.3.3.14	BANCA COMERCIAL - FUENTE: 1.3.3.3.14-R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	.00	.00	1,187,715,917.55	

Dirección: Calle. 6 N\* 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca www.lusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Telefonos. 888 81 81 - Fax: 888 81 88
Linea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postai: 252211
Página 7 de 11



RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP	SGP	OTROS RECURSOS
2.1.3.07.02.001.02.16.1 .3.3.11.10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES) - FUENTE: 1.3.3.11.10-R.B. RETIROS FONPET	.00	.00	1,830,756,013.07
	TOTAL	1,881,455,653.00	17,824,334.00	5,105,738,183.33

# ADICIÓN No. 20240000008

RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP	SGP	OTROS RECURSOS
2.3.4103052.2.3.2.02.0 1.002.806.1.3.3.8.03	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	25,000,000.00	.00
2.3.4103052.2.3.2.02.0 1.002.806.1.3.3.9.03	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.9.03-R.B. SGP-ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	.00	26,761.01	.00
2.3.4103031.2.3.2.02.0 2.009.832.1.3.3.3.20	Centros comunitarios dotados4103031 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	.00	.00	1,205,077,007.00
2.3.4103031.2.3.2.02.0 2.009.832.1.3.3.1.00	Centros comunitarios dotados4103031 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	400,000,000.00	.00	.00
2.3.4103050.2.3.2.02.0 2.009.834.1.3.3.3.20	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superacion de la pobreza INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.2.0-R.B. ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	.00	.00	552,538,504.00
2.3.4103050.2.3.2.02.0 2.009.836.1.3.3.3.20	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superacion de la pobreza INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.2.0-R.B. ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	.00	.00	50,000,000.00
2.3.4103050.2.3.2.02.0 2.009.837.1.3.3.3.20	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superacion de la pobreza INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	.00	.00	602,538,504.00
2.3.4103050.2.3.2.02.0 2.009.837.1.3.3.8.03	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superacion de la pobreza INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL	.00	60,000,000.00	.00
2.3.4103052.2.3.2.02.0 2.009.840.1.3.3.8.03	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	10,696,379.50	00

Dirección: Calle. 6 Nº 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86
Linea graiutia: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 8 de 11



RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP	SGP	OTROS RECURSOS
2.3.4103052.2.3.4.04.8 42.1.3.3.8.03	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	10,000,000.00	.00
2.3.4103052.2.3.2.02.0 2.009.846.1.3.3.8.03	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	20,000,000.00	.00
2.3.4103052.2.3.2.02.0 2.009.846.1.3.3.8.03	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	160,000,000.00	.00
2.3.4101023.2.3.4.02.0 4.850.1.3.3.8.03	Servicio de orientacion y comunicacion a las victimas4101023 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL-	.00	9,000,000.00	.00
2.3.4101023.2.3.2.02.0 2.009.851.1.3.3.8.03	Servicio de orientacion y comunicacion a las victimas4101023 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL IBRE INVERSION	.00	5,000,000.00	.00
2.3.4103015.2.3.2.02.0 2.009.857.1.3.3.8.03	Servicio de informacion para la atencion de poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	5,056,134.68	.00
2.3.4103052.2.3.2.02.0 2.006.871.1.3.3.1.00	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	480,000,000.00	.00	.00
2.3.4103052.2.3.2.02.0 2.006.871.1.3.3.1.00	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1,080,000,000.00	.00	.00
2.3.0401105.2.3.2.02.0 2.006.949.1.3.3.5.10	Servicio de estratificacion socioeconomica INFORMACION ESTADISTICA Levantamiento y actualizacion de informacion estadistica de calidad - FUENTE: 1.3.3.5.10-R.B. FONDO DE ESTRATIFICACION	.00.	.00	205,297,370.68
2.3.2402042.2.3.2.02.0 2.005.910.1.3.3.1.00	Piaca huella construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2,900,000,000.00	.00	.00
2.3.2402113.2.3.2.02.0 2.005.914.1.3.3.1.00	Via urbana construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1,700,000,000.00	.00	.00.
2.3.3202005.2.3.2.01.0 3.001.409.1.3.3.1.00	Servicio de restauracion de ecosistemas AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Conservacion de la biodiversidad y sus	518,544,347.00	.00	.00

Dirección: Calle. 6 Nº 6 - 24, Alcaldia Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86
Linea gradutta: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 9 de 11



RUBRO	BRO NOMBRE RUBRO RP		SGP	OTROS RECURSOS
	servicios ecosistemicos - FUENTE: 1.3.3.1.00- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION			
2.3.3202005.2.3.4.02.2 02.409 1.3.3.4.18	Servicio de cosistémico de ecosistemas AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Conservacion de la biodiversidad y sus servicios cosistémicos - FUENTE: 1.3.3.4.18- R.B.MULTAS AMBIENTALES	.00	.00.	1.931.921.13
	TOTAL	7,078,544,347.00	304.779.275.19	2,617,383,306.81

ARTICULO TERCERO: De acuerdo a los establecido en literal E.- CONTRAACREDITESE, conforme al mecanismo que establece la Ley, dentro del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Fusagasugá, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 55/100 (\$2.475.690.717.55), de acuerdo al siguiente detalle:

#### TRASLADO No. 2024000009

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CONTRA- CRÉDITO
2.3.4502012.2.3.2.02.0 2.008.611.1.2.1.0.00	Oficina para la atencion y orientacion ciudadana con reforzamiento estructural GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	69,974,800.00
2.3.2402048.2.3.2.02.0 2.009.911.1.2.4.3.03	Puente de la red vial terciaria con mantenimiento TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	17,000,000.00
2.3.4002020.2.3.2.01.0 3.001.973.1.2.2.0.00	Espacio publico adecuado VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.2.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1,145,292,537.12
2.3.4002020.2.3.2.01.0 3.001.973.1.2.2.0.00	Espacio publico adecuado VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.2.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	55,707,462.88
2.2.2.01.02.002.02.03.1 .2.1.0.00	BANCA COMERCIAL - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,187,715,917.55
	TOTAL	2,475,690,717.55

ARTICULO CUARTO: De acuerdo a los establecido en el artículo anterior ACREDITESE, conforme al mecanismo que establece la Ley, dentro del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Fusagasugá, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 55/100 (\$2.475.690.717.55), de acuerdo al siguiente detalle:

### **CAPITULO II** PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CRÉDITO
2.3.4502032.2.3.2.02.0 2.005.609.1.2.1.0.00	Documentos de lineamientos tecnicos4502032 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	69,974,800.00
2.3.2402115.2.3.2.02.0 1.003.915.1.2.4.3.03	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	17,000,000.00
2.3.4002020.2.3.2.02.0 2.005.972.1.2.2.0.00	Espacio publico adecuado VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.2.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	944,292,537.12
2.3.4002020.2.3.2.02.0 2.008.972.1.2.2.0.00	Espacio publico adecuado VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.2.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	150,000,000.00
2.3.4002020.2.3.2.02.0 2.009.972.1.2.2.0.00	Espacio publico adecuado VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.2.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	51,000,000.00
2.3.4502032.2.3.2.02.0 2.005.609.1.2.2.0.00	Documentos de lineamientos tecnicos4502032 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos	55,707,462.88

Dirección: Calle. 6 Nº 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca <u>www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co</u> atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86 Linea gratuita: 01 8000 12 7070 Código Postal: 252211 Página 10 de 11



RUBRO	NOMBRE RUBRO	RP	SGP	OTROS RECURSOS
2.3.4103052.2.3.4.04.8 42.1.3.3.8.03	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	10,000,000.00	.00
2.3.4103052.2.3.2.02.0 2.009.846.1.3.3.8.03	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	20,000,000.00	.00
2.3.4103052.2.3.2.02.0 2.009.846.1.3.3.8.03	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	160,000,000.00	.00
2.3.4101023.2.3.4.02.0 4.850.1.3.3.8.03	Servicio de orientacion y comunicacion a las victimas4101023 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	9,000,000.00	.00
2.3.4101023.2.3.2.02.0 2.009.851.1.3.3.8.03	Servicio de orientacion y comunicacion a las victimas4101023 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	5,000,000.00	.00
2.3.4103015.2.3.2.02.0 2.009.857.1.3.3.8.03	Servicio de informacion para la atencion de poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	.00	5,056,134.68	.00.
2.3.4103052.2.3.2.02.0 2.006.871.1.3.3.1.00	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	480,000,000.00	.00	.00
2.3.4103052.2.3.2.02.0 2.006.871.1.3.3.1.00	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1,080,000,000.00	.00	.00
2.3.0401105.2.3.2.02.0 2.006.949.1.3.3.5.10	Servicio de estratificacion socioeconomica INFORMACION ESTADISTICA Levantamiento y actualizacion de informacion estadistica de calidad - FUENTE: 1.3.3.5.10-R.B. FONDO DE ESTRATIFICACION	.00	.00	205,297,370.68
2.3.2402042.2.3.2.02.0 2.005.910.1.3.3.1.00	Piaca huella construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2,900,000,000.00	.00	.00
2.3.2402113.2.3.2.02.0 2.005.914.1.3.3.1.00	Via urbana construida TRANSPORTE Infraestructura red vial regional - FUENTE: 1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1,700,000,000.00	.00	.00
2.3.3202005.2.3.2.01.0 3.001.409.1.3.3.1.00	Servicio de restauracion de ecosistemas AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Conservacion de la biodiversidad y sus	518,544,347.00	.00	.00

Dirección: Calle. 6 N\* 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionaiciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86
Linea grafuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 9 de 11





RUBRO	NOMBRE RUBRO	CRÉDITO
	humanos - FUENTE: 1.2.2.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	
2.3.4002016.2.3.2.02.0 2.008.965.1.2.1.0.00	Documentos de planeacion4002016 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	350,000,000.00
2.3.4002016.2.3.2.02.0 2.009.963.1.2.1.0.00	Documentos de planeacion4002016 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	600,000,000.00
2.3.4002016.2.3.2.02.0 1.004.967.1.2.1.0.00	Documentos de planeacion4002016 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	70,000,000.00
2.3.4002016.2.3.2.02.0 2.009.967.1.2.1.0.00	Documentos de planeacion4002016 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000,000.00
2.3.4002016.2.3.2.02.0 1.004.963.1.2.1.0.00	Documentos de planeacion4002016 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Ordenamiento territorial y desarrollo urbano - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	67,715,917.55
	TOTAL	2,475,690,717.55

ARTICULO QUINTO: Enviese copia del presente Decreto a la Tesorería Municipal para efectos de los ajustes correspondientes dentro del PAC, de la actual vigencia.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE** 

Dado en Fusagasugá,

WILLIAM GARCIA FAYAD ALCALDE FUSAGASUGA

GLADYS MIREYA PARDO MORALES SECRETARIA DE HACIENDA

### **GESTION DOCUMENTAL**

Acción	Nombre y cargo	Rúbrica	Fecha de la Rúbrica
Elaboró	Gloria Suarez B. Técnico Presupuesto	Zemos	17.04-2529
Revisó	Doris Marina Rodriguez D. Directora Presupuesto	UnR	17-04-2024
	Gladys Mireya Pardo Morales. Secretaria de Hacienda	4(au6)	17-04-2024
	Gilberto Pedraza Velásquez Secretario de Gabinete y Buen Gobierno	5-7	17/04/2024.